República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN
5 DE DICIEMBRE DE 2022

Radicado	**No. 05001 31 03 012 2010 00197 00**
Demandante(s)	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado(s)	VIAJES AERO MEDELLIN L ALIANXA S.A.
Asunto	**RECHAZA RECURSO DE REPOSICION POR EXTEMPORÁNEO Y NO DA TRAMITE A SOLICITUDES**
AUTO SUSTANCIACIÓN	**3252V**

En atención al recurso de reposición interpuesto por la parte demandante contra el auto N° 2958 de fecha 16 de noviembre de 2022 (fl. 199 y s.s.) que dio por terminado el proceso por desistimiento tácito, el Despacho rechaza de plano dicho recurso por extemporáneo, toda vez que, el auto de terminación fue notificado el día 23 de noviembre del presente año y no el día 24 de noviembre como lo indicó la apoderada de la parte demandante; así las cosas, las partes tenían un término de tres (3) para interponer los recursos de Ley, término que estaba comprendido entre los días 24, 25 y 28 de noviembre de 2022; y dicho recurso fue interpuesto el día 29 de noviembre hogaño, es decir por fuera del término establecido en el artículo 318 del Código General del Proceso.

Finalmente se incorpora sin tramite adicional las solicitudes presentadas por la apoderada de la parte demandante, toda vez que, el presente proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito (fl. 199 y s.s.)

NOTIFÍQUESE

NLB

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff677d5571554f8ed38458d7118f166b9eb753bd5a70e677c0ecdb26dc4b497a**

Documento generado en 05/12/2022 11:13:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica